



CÓRDOBA,

10 OCT 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0055330/2019; por el cual la Prof. **MARÍA ELENA BAZÁN**, Leg. 27210, solicita justificar la inasistencia del día 24 de octubre de 2019 por razones particulares, con goce de haberes, en el cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

- La constancia de fs. 1, firmada por la Sra. Jefa de Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil;
- Lo que acuerda el Art. 50, Apartado I, inc. c) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res.HCS 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que la Prof. Ab. María Elena Bazán, registra un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- (C.110), en la asignatura Derecho Romano (Cátedra B) con extensión de funciones en el Departamento de Derecho Civil, conforme Resolución HCD N° 52/2019.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Justificar con goce de haberes la inasistencia de la Prof. **MARÍA ELENA BAZÁN**, Leg. 27210, por razones particulares, el día 24 de Octubre de 2019, en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- (C.110), en la asignatura Derecho Romano (Cátedra B), con extensión de funciones en el Departamento de Derecho Civil, con cargo al Art. 50 Apartado I inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

[Firma manuscrita]
WILSON D. ...
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma manuscrita]
Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1503